

## ROBERTO MOLINA

---

**De:** ROBERTO MOLINA  
**Enviado el:** jueves, 06 de julio de 2017 05:29 p.m.  
**Para:** 'IAIP - Indices de reserva'  
**Asunto:** RE: Convocatoria para la remisión del índice de reserva a julio de 2017 - remisión de lo solicitado  
**Datos adjuntos:** Acta de inexistencia de información reservada FISDL-FINET abr17.pdf; Acta de inexistencia de información reservada FISDL-FINET jul17.pdf

Muy buenas tardes y cordiales saludos

Por medio de dos archivos adjuntos se le remite lo solicitado para los periodos del 1 de enero al 31 de marzo y del 1 de abril al 30 de junio, ambos del 2017

Atentamente,

**Roberto  
Molina**

Oficial de Información y  
Respuestas

Oficina de Información y  
Respuestas (OIR)

Teléfono oficina:2133-  
1309;

móvil Institucional 7850-  
4654

Email:  
[rmolina@fisdl.gob.sv](mailto:rmolina@fisdl.gob.sv);  
[oir@fisdl.gob.sv](mailto:oir@fisdl.gob.sv)

**"en el FISDL te vamos a OIR"**

Atención presencial: lunes, miércoles y viernes en sede San Jacinto, ubicada en la 10° Ave. Sur y Calle México, Barrio San Jacinto, frente a ex casa Presidencial, San Salvador.; martes y jueves en sede Santa Elena ubicada en el Boulevard Orden de Malta No. 470, Urbanización Santa Elena, Municipio de Antiguo Cuscatlán (conocido como ex SICA).

FISDL Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local



**De:** IAIP - Indices de reserva [mailto:indices@iaip.gob.sv]  
**Enviado el:** lunes, 03 de julio de 2017 01:04 p.m.  
**Asunto:** Convocatoria para la remisión del índice de reserva a julio de 2017

San Salvador, 3 de julio del 2017

IAIP.A1-  
01.094-2017

Asunto: Remisión de índices de información reservada

Oficiales de Información

Entes Obligados

Presentes

Señores y Señoras Oficiales de Información:

Reciban un cordial saludo del Instituto de Acceso a la Información Pública, deseándoles muchos éxitos en sus actividades laborales.

El motivo de la presente es para referirme a la remisión de los índices de información reservada dentro de los primeros diez días hábiles de julio, conforme al Art. 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En ese sentido, se requiere que envíen el índice de información reservada, actualizado hasta junio de este año, sí por el contrario, se mantiene el mismo índice de enero, remitirlo de igual forma; en ambos casos, el documento deberá estar en formato Excel. Para el caso donde no hay información reservada, se les solicita el envío de un acta de inexistencia en formato seleccionable.

Toda documentación tendrá que ser enviada a la dirección electrónica: [indices@iaip.gob.sv](mailto:indices@iaip.gob.sv)

Asimismo, se les informa que el plazo de recepción ha iniciado y como fecha última de envío se recibirá hasta el 14 de julio del presente año.

Es oportuno aclarar que este Instituto realizará el análisis de dichos índices remitidos en plazo con el objeto de comprobar si cumplen requisitos establecidos en la LAIP y su Reglamento en cuanto a su forma, posteriormente se les enviaría las observaciones para su eventual subsanación.

Aprovecho la ocasión para manifestarles mis muestras de consideración y estima.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**CARLOS ADOLFO ORTEGA**

**COMISIONADO PRESIDENTE**

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

--

**Indices de Reserva**

(503) 2205-3800 Fax 2205-3880 Opc. 901

Avenida Masferrer y Calle al Volcán No.88, Edif. Oca Chang

[indices@iaip.gob.sv](mailto:indices@iaip.gob.sv)

 Web  Twitter  Youtube



---

"Fomentando la cultura de transparencia"

---

Nota de confidencialidad

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted el destinatario correcto, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

**Acta de Declaración de Inexistencia de  
Índice de Reserva del FISDL / FINET**

San Salvador, 4 de julio de 2017

2

Público en General.  
Presente.

Por este medio, el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) y el Fondo de Inversión en Telefonía y Electrificación Rural (FINET), declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública para el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2017.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta, la cual será publicada en el portal de transparencia ubicado en:

<http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/fondo-de-inversion-nacional-en-electrificacion-y-telefonía-fondo-de-inversion-social-para-el-desarrollo-local-de-el-salvador>

  
Roberto Molin  
Oficial de Información y Respuestas  
FINET/FISDL  
[oir@fisdl.gob.sv](mailto:oir@fisdl.gob.sv)  
2133-1309  
7850-4654

